



Procedimiento de contratación:

Licitación Pública Nacional, Estatal No.: 007

Número de concurso:

OPPU-EST-LP-032-2020

Obra pública a realizar:

Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Santa Lucía, entre Av. San Ricardo y Av. Patria, ubicada en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 58, párrafos cuarto y quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa vigente, siendo las 15:00 horas del día 10 de agosto del año de 2020, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el 30 de julio de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (en lo subsecuente: la SOP), ubicada en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta misma Ciudad, los servidores públicos, invitados y los licitantes que así quisieron hacerlo cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para conocer el fallo dictado dentro del procedimiento de contratación por licitación pública nacional, estatal, llevado a cabo bajo el No. 007, concurso No OPU-EST-LP-032-2020, para la adjudicación del contrato para realizar la obra pública denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Santa Lucía, entre Av. San Ricardo y Av. Patria, ubicada en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa"; con base en el dictamen emitido bajo el resultado de las evaluaciones realizadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa.

La junta pública a que corresponde la presente Acta, se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Normatividad de Obra, de la Dirección de Contratos de la SOP, Ariel López Angulo, designado por el responsable del área de contratación para presidir el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo de la licitación pública nacional, estatal, que nos ocupa, emitido el día 07 de agosto de 2020, una vez que se recibió por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, el dictamen que elaboró en su Sesión Ordinaria No. 016 celebrada el 03 de agosto de 2020, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictar el fallo; dictamen y fallo que se adjuntan a esta Acta y que forman parte integrante de la misma;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del presente procedimiento de contratación por licitación pública nacional, estatal, se adjudicó a favor de la persona moral P&M Construcción y Urbanización, S.A. de C.V., con un importe de \$4'980,724.96 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA);



Por último, se informó al licitante ganador presente en este acto, que el día 11 de agosto de 2020 deberá pasar a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP.

La presente Acta surtirá el efecto de notificación en forma al licitante beneficiario de la adjudicación del contrato, presente en este acto.

La celebración del presente acto se realizó en presencia de los C. Jesús Cevero Astorga Félix y C. Arsenio Landell Ávila, representantes de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del Estado de Sinaloa, quien tomó conocimiento de su celebración.

La negativa o la falta de firma en esta Acta de los licitantes e invitados que asistieron, no invalida el acto que se hace constar con su levantamiento.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 15:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

Por la convocante (designado):

Ariel López Angulo,
Jefe del Departamento de Normatividad de Obra,
de la Dirección de Contratos,
de la Secretaría de Obras Públicas.

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas:

Jesús Cevero Astorga Félix,
Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Arsenio Landell Ávila,
Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas


SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO




SINALOA
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS


ACTA
DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
OBRA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ESTATAL No. 007
CONCURSO No.: OPU-EST-LP-032-2020

Licitantes:


Mareli Ramos Rivera,
en representación de
YPODOMI, S. de R.L.


Christian Lizárraga Picos,
en representación de
MECER Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.

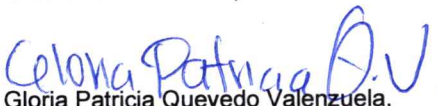
Isaías Alcantar Marquez
en representación de
Juan Carlos Hernández Bermudes.


Francisco Javier Burguño Araujo,
en representación de
JEMOFRA Construcciones y Proyectos,
S.A. de C.V.

Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez,
en representación de
DAZO Construcciones, S.A. de C.V.

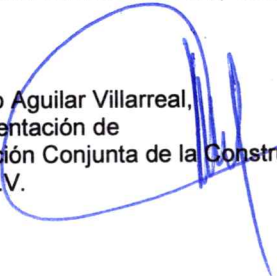
Luis Antonio López Báez,
en representación de
TRIFAL Construcciones, S.A. de C.V. y
Quiñonez Construcciones de Guasave,
S.A. de C.V.

Luis Arturo Sandoval Aguilar,
en representación de
A. de C. Construcción, S.A. de C.V.


Gloria Patricia Quevedo Valenzuela,
en representación de
P&M Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.

Jaime A.moldo Cárdenas Valenzuela,
en representación de
Constructora Colinas del Parque, S.A. de C.V.

Sinforiano Lugo Villalobos,
en representación de
Constructora e Inmobiliaria LM, S.A. de C.V.


Luis Mario Aguilar Villarreal,
en representación de
Coordinación Conjunta de la Construcción,
S.A. de C.V.

Joel Torrónategui Depraect,
en representación de
Constructora EMM, S.A. de C.V. y
Triturados del Humaya, S.A. de C.V.,
de manera conjunta.

José Salvador Cárdenas León,
en representación de
CARMOK, S.A. de C.V.

NOTA.- Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo, del concurso No. OPU-EST-LP-032-2020, celebrado el día 10 de agosto del 2020, a las 15:00 horas, para los trabajos de: Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Santa Lucía, entre Av. San Ricardo y Av. Patria, ubicada en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.